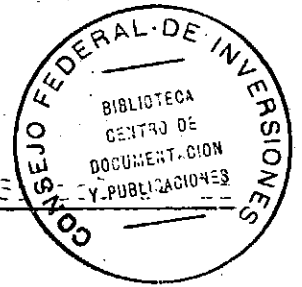


CATALOGADO

12710



AREA DE ASUNTOS SOCIALES

DIAGNOSTICO DE LA ESTRUCTURA SOCIAL
DE LA REGION NEA

Documento N° 6: Formas de Explotación

Agropecuaria

Marco teórico para el estudio de las
formas de explotación agropecuaria
en la Región NEA

Jefe del Area: Luis Rigal

Subjefe : P. Cabello

Técnicos : Agustín Cafferata, Víctor Brodersohn, Gustavo Teso
riero
Leonardo Mertel

I N D I C E

I Parte

Marco teórico de la encuesta a productores agropecuarios de la Región NEA.

1. Introducción: Diagnóstico de la estructura social de la Región NEA.
2. El estudio de la estructura rural.
3. Las formas de explotación agropecuaria.
4. Categorías para el estudio de las formas de explotación.
5. Esquema tentativo de formas de explotación agropecuaria.
6. Relaciones de las formas de explotación agropecuaria con otros sectores económicos.
7. Evolución de las explotaciones
8. Origen de los productores

II Parte

Anexo I

1. Cuestionarios A y B
2. Instrucciones al encuestador

Anexo II

Organización del trabajo de campo

Anexo III

Diseño de las muestras

1. Introducción: Diagnóstico de la Estructura Social de la Región NEA

1.1. Objetivos Generales del Programa

El Area de Asuntos Sociales está llevando a cabo un ambicioso programa de investigación básica.

Uno de los objetivos de este programa es desarrollar un enfoque teórico que supere el análisis sectorial y parcializado de la realidad regional. El enfoque que se adopta pretende lograr una visión integrada de dicha realidad.

Un aspecto central de este enfoque, es vincular el análisis de la Región al comportamiento históricamente definido de la sociedad nacional, como también a las condiciones y características de vinculación con el sistema internacional.

En este marco, se intentará lograr no sólo una descripción ajustada de la estructura social de la Región NEA, sino, lo que es más importante, la caracterización de las tendencias de transformación más significativas.

El análisis de la configuración de un sistema de relaciones que definen la estructura social regional, será abordado distinguiendo analíticamente los siguientes niveles:

- a) identificación y caracterización de los diversos sistemas de relaciones sociales definidos por la actividad económica.

- b) organización social: conformaciones grupales, definición y articulación de intereses, cur sos de acción.
- c) caracterización de algunas decisiones y acti vidades del sistema público.

El tratamiento de estos niveles de análisis se estructura alrededor de dos ejes definidos. Por una parte, observando las condiciones y formas de relación de la Región NEA con sistemas espaciales más amplios; y por la otra, en el análisis de la dinámica específica de la Región.

Reemplazando el análisis sectorial convencional, se de cidió estructurar la investigación empírica en torno a la identificación de áreas temáticas significativas, cada una de las cuales será motivo de un documento de trabajo. De tal manera, que cada uno de estos documen tos adquiera unidad en sí mismo. No obstante ello, da do que la selección de las áreas temáticas se realizó a partir de un criterio de complementareidad, cada do cumento de trabajo convergerá en un documento final de integración.

En función de los elementos teóricos que guían este trabajo y teniendo presente uno de los ejes analíticos antes mencionados -condiciones y formas de relaci ón con sistemas espaciales más amplios- se consi de ró como áreas temáticas relevantes las siguientes:

- . Ciclos de expansión y crisis de las activida des regionales centrales

- Características y efectos de las inversiones externas de la Región
- Procesos de transformación, comercialización y financiamiento de los principales cultivos regionales
- Legislación de fomento de la Región

Al considerar el otro eje de análisis -dinámica específica de la Región- se delinearon las siguientes áreas temáticas:

- Tenencia y distribución de la tierra
- Formas de explotación agropecuaria
- La mano de obra rural
- Sindicalización y movilización campesina
- Organización y movilización de los sectores productores
- Conformación urbana

De este conjunto de áreas de investigación empírica a la fecha se hallan en proceso de realización los siguientes documentos:

- a) Formas de explotación agropecuaria
- b) Tenencia y distribución de la tierra
- c) Proceso de transformación, comercialización y financiamiento de los principales cultivos de la Región NEA
- d) Inversiones externas de la Región NEA

1.2. El presente documento interno se refiere exclusivamente al estudio de las formas de explotación. Su objetivo fundamental es desarrollar las orientaciones teóricas generales que guían dicho estudio. En ese sentido, la primera parte consiste en el marco de referencia de la encuesta a productores agropecuarios que se está llevando a cabo, a los efectos del relevamiento de la información necesaria. La segunda parte contiene los cuestionarios utilizados. Como anexos, se incluyen "Instrucciones al encuestador", diseño de las muestras y comentarios sobre la organización del operativo de campo.

2. El estudio de la estructura rural

2.1. El objetivo último del estudio de las formas de explotación agropecuarias en la Región NEA, apunta a lograr una visión y caracterización de la estructura social como una totalidad. Dicha caracterización permitirá delinear la existencia de diferentes núcleos sociales y lo que es más importante, los modos de relación que se dan entre los mismos. De esta forma se definirán particulares sistemas de estratificación social que especifican la posición y el papel preponderante de algunos grupos sociales, así como aquellos otros grupos que estarían en situación subordinada.

Por ejemplo, a título ilustrativo, resulta clara la diferencia que se da entre las situaciones siguientes:

/5.

Caso A: Abundancia de tierras fiscales y procesos de colonización más recientes que llevan a la emergencia de un sector productor medio numeroso, sin la presencia de grupos campesinos fijados a la tierra bajo formas de tenencia tradicionales, tales como son los casos de aparcería, mediería etc.

Caso B: Temprana ocupación y concentración de la tierra bajo formas de explotación extensivas y como complemento, subsistencia de formas tradicionales de tenencia en sectores subordinados.

Como vemos, los dos casos señalados corresponden a dos perfiles de estratificación distintos. Para completar la ilustración, se puede pensar que los procesos de transformación agraria que pueden sufrir ambos casos, van a ser significativamente distintos. Es probable que en el Caso A, la transformación pueda darse a través de un proceso de concentración de la tierra, dada la subdivisión existente. En el Caso B, por el contrario, la transformación es factible que se opere a través de un proceso de modernización de las grandes explotaciones tradicionales. Esta modernización supondría la incorporación de nuevas técnicas de producción, y la tendencia a la eliminación de relaciones sociales tradicionales. A la vez, se operaría un proceso de

subdivisión de la tierra.

Para la caracterización de la estructura social rural uno de los ejes fundamentales será el aná lisis de las formas de explotación agropecuaria. El mismo posibilitará definir diversos tipos de sectores sociales a nivel de los productores ru rales. Ya que nuestra concepción de las formas de explotación no sólo hace referencia a distin tos modos de organización de la producción, sino también a los sistemas de relaciones sociales que acompañan a aquellos.

2.2. El sistema de estratificación social agrario no sólo está definido por los sectores sociales vin culados directamente a la producción rural, sino también por los sectores que toman parte en los procesos de comercialización, transformación y fi nanciamiento de la actividad agraria.

La incidencia que ejercen estos núcleos sobre la estructura agraria, tiene que ver en parte con los modos y condiciones de su relación con los secto res productores. Según sean tales formas de rela ción habrán de ser también las posibilidades de desenvolvimiento de los distintos tipos de produc tores rurales. Esto es, las condiciones de la rela ción posibilitarán la mayor o menor retención del excedente agrícola por parte del sector productor agrario.

Efectivamente, si bien sobre las formas de relación inciden las características de los productores rurales (según el volumen y capacidad económica de los mismos), son fundamentales las características que presentan los sectores dedicados a la comercialización, transformación y financiamiento (especialmente su grado de concentración, integración, etc.) Otro aspecto importante a destacar, en cuanto a la incidencia que los sectores no productores ejercen sobre el sistema de estratificación social, está dado por la participación directa de los mismos en las actividades productivas. Este hecho es particularmente significativo en las capas de grandes productores agrícolas que integran verticalmente sus actividades y de este modo definen un tipo espe-
cial de productores.

Es de hacer notar que si bien estos aspectos serán desarrollados en este estudio, especialmente a través del análisis del tipo de vinculación que presentan las diversas formas de explotación agropecuaria con los sectores no productores primarios, desde un punto de vista complementario. serán espe-
cialmente desarrollados en el documento "Procesos de transformación, comercialización y financiamien-
to de los principales cultivos de la Región NEA", que está en curso de realización.

2.3. Otro eje de análisis que echa luz sobre las características y dinámica del sistema de estratificación social, es aquel que trata el origen regional o extraregional de los distintos sectores sociales. En este sentido hay que destacar la importancia de la participación de los sectores extrarregionales en las actividades productivas rurales. Dicha participación, generalmente, se caracteriza por una serie de elementos que van a diferenciar a estos sectores de producción. La introducción de procesos tecnológicos avanzados, la paralela gestación de nuevas relaciones sociales, sus diversos grados de integración con actividades extrarregionales, su mayor horizonte de actividades económicas, etc., constituyen elementos que van dando a este sector perfiles propios, y consecuentemente gestan intereses no siempre articulados a los otros sectores regionales. La participación extrarregional se da también en forma significativa en los procesos de transformación y comercialización, con las consecuencias aludidas más arriba.

En este momento se está llevando a cabo un estudio, "Inversiones externas en la Región NEA", cuyo objetivo es analizar las características y efectos que presentan las inversiones externas directas aplicadas al sector de transformación. Este estudio complementaría el panorama de las inversiones extrarregio

nales con la información que se recoge en la encuesta a productores rurales en referencia a la participación extrarregional en la actividad productiva agraria

2.4. Al plantear la relevancia que para la estructura rural de la Región NEA. tiene la participación de sectores extrarregionales, estamos enfatizando un aspecto decisivo que también explica dicha realidad regional y que son las formas de vinculación que los distintos sectores de la región tienen con el sistema nacional. Esto es, dicha participación extrarregional vehiculiza algunos de los mecanismos que caracterizan una situación de dependencia regional. El control externo de algunas etapas estratégicas del proceso productivo -comercialización, transformación- como también el papel dinámico o depresivo que ejercen los estímulos externos a la Región -las variaciones de la demanda externa han provocado sucesivos ciclos de expansión y crisis de múltiples actividades regionales- constituyen algunos de dichos procesos.

Esta caracterización sumamente esquemática de la situación de dependencia regional, sólo intenta señalar el marco en que se desenvuelve una estructura social rural, y que es necesario tener presente para explicar la dinámica de dicha estructura.

2.5. Se habrá podido advertir que si bien el objeto central del análisis en este documento, está constituido por la estructura social agraria, sin embargo, para su caracterización se ha recurrido reiteradamente a la consideración de sectores y procesos sociales que no están limitados al ámbito rural.

Desde nuestro punto de vista debe replantearse el artificio del corte rural-urbano; especialmente para una realidad como la del NEA, en que la industrialización es de productos primarios y muchas veces se localiza en el medio rural. Por otro lado, en un plano más abstracto, es incorrecto diferenciar analíticamente en términos de criterios ecológicos, cuando la realidad se presenta como una totalidad integrada.

No obstante, esto no quiere significar que el análisis de la estructura social global se haya agotado; para ello se requiere la incorporación de otras dimensiones o problemas que van a ser abordados en otros documentos.

3. Las formas de explotación agropecuaria

3.1. Se trata en este punto de señalar el análisis de las formas de explotación agropecuaria como uno de los ejes centrales para caracterizar y explicar la estructura social agraria y su dinámica. Como ya se anticipara en el punto anterior, el análisis de las formas de explotación permite construir la matriz de la estructura social rural, en tanto los

distintos tipos de empresas rurales connotan la existencia de diversos sectores sociales, que se insertan diferencialmente en el proceso económico general.

Por forma de explotación agropecuaria entendemos una unidad de producción agropecuaria, que se caracteriza tanto por la forma particular de aprovechamiento de la tierra, como por las especiales relaciones sociales que la acompañan.

Como se puede apreciar la definición dada hace referencia a dos dimensiones distintas. Por un lado, se refiere a aspectos más específicamente agrotécnicos. En este sentido importa caracterizar las diferentes combinaciones de factores productivos: tierra, trabajo y capital. En esta dimensión interesan especialmente las magnitudes de volumen de las mencionadas variables: tamaño de superficie de la explotación, volumen y diferenciación funcional de la fuerza de trabajo, nivel de desarrollo de la tecnología utilizada. Las diversas combinaciones de estos factores definirán distintas situaciones de producción. Asimismo, esta dimensión supone la existencia de distintos agentes que concretan el proceso productivo.

Por otro lado, la segunda dimensión de la definición de formas de explotación, se refiere fundamen-

talmente a cómo se organiza socialmente cada combi-

nación de factores productivos.

Una misma combinación de factores productivos no implica necesariamente un único modo de organización social de la producción. Al contrario, lo que vamos a encontrar en la Región NEA, serán situaciones productivas equivalentes con distintas formas de organización social que suponen distintos sectores sociales. Por ejemplo podemos hallar dos explotaciones de 20 ha cada una, cultivadas preponderantemente con algodón, dotadas con equipos tecnológicos equivalentes y en consecuencia, un requerimiento de fuerza de trabajo similar. Sin embargo una de ellas está dirigida por un productor ausentista que contrata un grupo familiar como mano de obra asalariada permanente, mientras que en la otra explotación es el productor con su familia quienes realizan el trabajo necesario.

Los dos principales ejes que definen las formas de organización social son el carácter que presenta la mano de obra -asalariada o familiar- y las relaciones de propiedad respecto a los medios de producción -tierra y equipo tecnológico-. Teniendo presente estos dos ejes se tratará de caracterizar los diversos modos de organización social de la producción que corresponden a diversas condiciones de combinación de factores productivos. De esta manera es factible establecer los sectores sociales emergentes y

las relaciones sociales correspondientes.

Resumiendo, la definición de formas de explotación agropecuaria integra las dos dimensiones que se han mencionado. Consecuentemente para la delimitación de los diversos tipos de explotación que se hará posteriormente, se utilizarán los elementos consignados en ambas dimensiones.

- 3.2. Las formas de explotación agropecuaria constituyen el punto de partida necesario para abordar dos áreas de problemas básicos.

Por un lado, las formas de explotación definen condiciones particulares de inserción en el proceso económico general. Efectivamente, a partir de cada forma de explotación se distinguen relaciones diferenciales con otros sectores económicos. Como se verá más adelante las relaciones que se establecen con los sectores de comercialización, financiamiento e industrialización van a variar significativamente según las formas de explotación que se consideren. (Minifundista, latifundista, mediana empresa, etc.)

Los distintos tipos de formas de explotación tienen diferentes posibilidades de desarrollo y evolución, de modo que al enfrentar el proceso de transformación agraria presentan diferentes alternativas de reacomodación y sobrevivencia.

Estos dos aspectos serán retomados específicamente más adelante.

El segundo área de problemas hace referencia al hecho

que las características de los diversos tipos de formas de explotación generan intereses diferenciados para los sectores sociales involucrados en esas formas de explotación, que van a influir en sus orientaciones de acción y en sus definiciones de líneas de conflictos. Además, sobre esto también va a incidir la antes referida inserción diferencial que las formas de explotación tienen en el proceso económico general, en tanto la misma contribuye también a la generación de diversos intereses y consecuentemente, orientaciones de acción y definición de líneas de conflicto.

4. Categorías para el estudio de las formas de explotación

Comentaremos a continuación las variables mencionadas en la definición de formas de explotación dada más arriba.

4.1. Dentro del régimen de relaciones económicas preponderantes, la tierra constituye uno de los factores productivos claves, que hace que el control sobre la mayor o menor superficie suponga igualmente la posibilidad mayor o menor de utilización de recursos para la producción. Es decir, el tamaño de la explotación tiende a calificar la capacidad y posibilidad económica de la misma. Consecuentemente con ello, podemos diferenciar a las explotaciones según el tamaño de superficie.

Se debe tener presente que las categorías de extensión están relativizadas por el uso de la tierra y

las condiciones naturales (calidad de la tierra y disponibilidad del agua).

Esto lleva a que deban hacerse imputaciones de tamaño teniendo en cuenta el uso de la tierra. No es lo mismo, por ejemplo, 100 hectáreas de té que 100 hectáreas de cereales. Además, no se puede ubicar en igual categoría de extensión a un mismo tamaño de superficie independientemente de la productividad natural del suelo, por ejemplo 100 hectáreas de secano en la Patagonia no son equivalentes con igual cantidad en la Pampa Húmeda.

En el caso concreto de la encuesta que se va a aplicar, la operacionalización de la variable tamaño de la explotación se hará teniendo en cuenta sólo el condicionamiento del uso de la tierra, dado las grandes dificultades de operacionalizar el condicionamiento proveniente de la calidad de la tierra y disponibilidad del agua.

4.2. Otro criterio fundamental, se había dicho, era el nivel tecnológico. La incorporación de mejoras e innovaciones tecnológicas va a significar un incremento de la productividad en la explotación.

Este mismo proceso va a implicar una diferenciación en la capacidad económica y en el tipo de desenvolvimiento de las explotaciones. Es decir, además del aumento de la productividad que va asociada al desarrollo tecnológico, el mismo involucra un proceso de acumulación.

Por otra parte, el desarrollo tecnológico apareja modificaciones en las relaciones sociales que se dan a nivel de las explotaciones. En primera instancia, redefine la división social del trabajo, posibilitando la emergencia de nuevos núcleos sociales, por ejemplo trabajadores especializados en tareas mecánicas. Por otra parte, desde una perspectiva más general, el proceso de tecnificación puede afectar el grado y tipo de utilización de la fuerza de trabajo en su conjunto. Es conveniente aclarar que, dentro de nuestra perspectiva de análisis, el nivel tecnológico está referido particularmente a la dotación de equipos y mejoras, no considerando los aspectos tecnológicos vinculados a prácticas agrarias; ya que el nivel tecnológico interesa en tanto refleja un proceso de acumulación. Además, y estrechamente vinculado a lo dicho, se considerará el nivel tecnológico según las dos grandes actividades rurales: agrícola y ganadera; pues cada una de ellas tienen requerimientos tecnológicos distintos.

- 4.3. En lo que respecta a la fuerza de trabajo, existe una primera dimensión especialmente de orden agrotécnico, referida a la cantidad de mano de obra utilizada en cada explotación. Si bien ésta constituye un dato importante, las variaciones de cantidad de mano de obra están vinculadas a las variaciones de tamaño de las explotaciones, al uso del suelo, al nivel tecnológico, etc.

Pero como ya se comentó en páginas anteriores, existe otra dimensión de la mano de obra referida a la forma en que se organizan socialmente las explotaciones, y que está dada por el carácter que asume la fuerza de trabajo, esto es, fuerza de trabajo familiar o asalariada. Esta dimensión es mucho más significativa que la anterior en tanto es más consistente con el objetivo de nuestra investigación, puesto que permite identificar sectores sociales fundamentales.

En efecto, con este criterio las explotaciones se dividen en: a) explotaciones basadas en la utilización de mano de obra familiar; y b) explotaciones basadas en el trabajo asalariado. Cada uno de estos tipos implica diversos sectores y sistemas de relaciones sociales.

Debemos tener en cuenta que en el medio rural la mano de obra asalariada presenta características propias que la distingue de las fuerzas específicas que se observan en un medio urbano. En este último ámbito la mano de obra asalariada puede caracterizarse como una relación entre el trabajador que presta servicios a un empleador, el cual utiliza como única forma de pago el salario en dinero.

En la actividad rural, en cambio, es más difícil visualizar la existencia de un régimen de contratación de trabajo equivalente. Si bien el trabajo asalariado con pago en dinero está respaldado por una defini

/18.

da legislación laboral y efectivamente constituye una forma de relación generalizada en la Región, no obstante aparecen formas combinadas tales como:

- a) productores rurales que pagan a otros productores con prestaciones personales el uso de la tierra;
- b) mano de obra rural que como complemento del salario se le cede una porción de tierra para cultivos y/o animales (esta forma se presenta especialmente en las explotaciones ganaderas con el "puestero");
- c) algunos casos de arrendamiento y en general la aparcería, ocultan una relación laboral entre el productor y el propietario de la tierra.

En efecto, se debe distinguir aquellos casos en donde el propietario sólo utiliza el arriendo como un medio de obtención de renta -en dinero o su equivalente en producción- en este caso la dirección de la explotación está en manos del productor y no del propietario-. Por el contrario, hay otras formas donde las decisiones fundamentales son atributo del propietario y no del productor que arrienda. Aquí suele distinguirse dos situaciones diversas, por una parte la tierra arrendada forma parte de una explotación más amplia a la cual adecúa la producción, o es una explotación aislada. No obstante esta diferencia, en este caso el propietario no busca la renta de la tierra sino el beneficio de la explotación y en

consecuencia el productor directo juega básicamente como mano de obra.

Como vemos, los casos mencionados señalan que la relación salarial puede asumir formas heterodoxas que incluyen tanto las relaciones típicamente salariales como formas combinadas de remuneración. La presencia de estas formas heterodoxas indican la existencia de mecanismos de "fijación" a la tierra de la mano de obra.

- 4.4. El otro elemento que caracteriza la organización social de la producción está dado por las relaciones de propiedad de los medios de producción. Para el análisis que se realiza a continuación, interesan sólo las relaciones de propiedad con respecto al factor tierra y no a los instrumentos de producción.

El significado que presenta esta variable no es homogéneo en toda la Región, pues depende de las diversas formas que a través de tiempo se operó el proceso de ocupación y distribución de la tierra. Efectivamente, la Región presenta una gran heterogeneidad de situaciones en lo que hace a las relaciones de propiedad de la tierra. Esta heterogeneidad está dada por la coexistencia de áreas en que predomina la propiedad privada de la tierra, mientras que en otras el predomino está constituido por grandes extensiones de tierras fiscales. Esto lleva a que el corte propietarios-no propietarios no discrimine situaciones realmente contrapuestas. En las áreas de predomino

fiscal encontramos importantes sectores de productores no-propietarios que en algún sentido se asemejan a los propietarios. Es el caso de los ocupantes de tierras fiscales con permiso que pagan un canon casi simbólico por el uso del suelo, de modo tal que de los mismos se podría decir que no pagan una renta por el uso de la tierra, y es en este sentido que se daría una situación de similitud entre este tipo de productores no-propietarios y los propietarios.

Por todo ello, la variable relaciones de propiedad de la tierra resulta analíticamente más útil cuando se la define en términos de tenencia de la tierra. La situación de tenencia de la tierra discrimina una gran variedad de relaciones sociales y en consecuencia señala la existencia de diversos sectores sociales.

Por una parte, encontramos aquella capa de productores que ejercen el control de la tierra a través de la propiedad (o, generalmente, los casos de ocupantes con permisos de tierras fiscales y colonos). Por la otra hallamos los sectores no-propietarios, los cuales presentan una gran variedad de situaciones en función de las relaciones que establecen con los propietarios de la tierra. Estas relaciones se caracterizan según el grado de subordinación que presentan los productores con respecto a los propietarios, variando desde un punto de mínima subordinación, tal el caso de los arrendamientos donde la única obliga-

ción del productor es el pago de una cuota fija en dinero, hasta un punto máximo de dependencia, donde el productor compromete un porcentaje de la producción así como otras obligaciones tales como determinado uso del suelo, venta de la producción a un comprador determinado, y hasta la prestación de servicios personales como forma de pago en las tierras del propietario; que lleva a pensar que este tipo de productor altamente subordinado, más que un productor es un tipo particular de mano de obra fijada a la tierra.

5. Esquema tentativo de formas de explotación agropecuarias

La estructura agraria de la Región de ningún modo puede ser visualizada como una estructura homogénea. Por el contrario, la misma está caracterizada esencialmente por su heterogeneidad. Esto es, por la coexistencia de formas de producción de diferente carácter. Así por ejemplo será dable observar la presencia de explotaciones con un avanzado nivel tecnológico y organizativo, junto a formas de explotación atrasadas, tanto en lo que respecta a sus recursos productivos, como en lo que hace a las relaciones sociales emergentes.

Por otra parte, nuestra hipótesis general es que la dinámica de esta estructura afecta diferencialmente a las distintas formas de explotación, generándose un desarrollo desigual de la estructura agraria, que a la vez que acentuaría la significación de las explotaciones más avanzadas, coexistiría con otras formas de explotación más atrasadas como las minifundistas.

En la estructura agraria, asimismo, puede visualizarse un sistema de relaciones definidas entre distintas formas de explotación. Este fenómeno es particularmente saliente en torno a la utilización de la mano de obra. Así como ya se dijo anteriormente, lo que se puede observar, en el caso de algunos tipos de minifundio, es una forma de vinculación con otras explotaciones, que lleva a pensar que estos minifundios operan como reservorio de mano de obra. El control de la tierra y los diversos modos de acceso a la misma genera también definidas relaciones entre distintas formas de explotación. Este sería el caso que se establece entre el latifundio y productores aparceros.

A partir de los criterios mencionados en el punto anterior, se puede delinear configuraciones teóricamente significativas que se tratan a continuación.

5.1. Minifundio

El minifundio constituye una forma particular de explotación agropecuaria, que se caracteriza por basarse exclusivamente en la utilización de la mano de obra familiar, sobre una insuficiente superficie de tierra y una baja dotación tecnológica. Esta configuración de elementos redundante en un monto de ingresos generados por la explotación inferior al nivel de subsistencia familiar y la imposibilidad de generar un proceso de acumulación. En la realidad, el minifundio adopta diversas formas que permiten realizar la siguiente discriminación:

a) minifundista puro

se trata de aquellos minifundios en donde los elementos que hacen a la subsistencia del grupo familiar se derivan exclusivamente de la explotación agrícola. El productor no se proletariza, aún cuando sus ingresos son inferiores al nivel de subsistencia. Los mecanismos compensatorios para evitar la proletarización pueden ser múltiples, por ejemplo: utilizar más intensivamente la mano de obra familiar, comprimir el nivel de consumo. Pero también este tipo de productor puede enfrentarse a situaciones objetivas que dificultan su proletarización (aislamiento, falta de oportunidades ocupacionales, etc.)

b) minifundista proletarizado

el rasgo fundamental de este tipo de minifundio es que el mismo constituye la base de sólo una fracción de los ingresos y elementos de subsistencia.

El productor es a la vez un asalariado y de este modo logra una fuente alternativa de ingresos. Se pueden diferenciar dos casos teniendo presente esta situación de proletarización. Por una parte el productor que se proletariza (b1) y por la otra el asalariado que se convierte en productor (b2).

En el caso (b1) la condición de productor constituye la actividad principal y la proletarización resulta un mecanismo para suplementar los ingresos derivados de la explotación. Por el contrario, en el caso del asalariado que a la vez es productor (b2) la actividad principal está definida por su condición asalariada, siendo su

actividad como productor agrícola suplementaria y marginal.

Estas diversas situaciones pueden reflejarse en las características de la explotación. Así por ejemplo, en el caso (b2) la explotación tiende a ser de autoconsumo y estar bajo la responsabilidad de los otros miembros de grupo familiar. Esta situación no se daría en el caso (b1) en que predominan los cultivos comerciales y el productor tiene una responsabilidad más directa y regular en la marcha de la explotación agrícola. Asimismo el tiempo de ocupación fuera de la explotación y consecuentemente la significación relativa de los ingresos derivada de la misma, son sensiblemente superiores en el caso (b2) respecto al (b1).

La introducción de la variable sistema de tenencia especifica nuevas situaciones en las que se delinean sectores sociales diferenciados y consecuentemente líneas de conflicto distinguibles a partir de dicha variable.

En este sentido podemos pensar que para aquellos minifundistas propietarios y aquellos asentados en tierras fiscales las líneas de conflicto se dan en referencia al proceso de comercialización; mientras que en los minifundistas arrendatarios y aparceros se combina el conflicto anterior con otro que hace referencia al propietario de la tierra.

Conviene recordar que estas líneas de conflicto se combinan con otras generadas a partir de la ambigüe-

dad ocupacional de algunos de los tipos de minifundios; es el caso de minifundistas que son simultáneamente productores y asalariados.

5.2. Pequeña empresa rural

Esta forma de explotación agropecuaria se caracteriza por estar basada principalmente en la fuerza de trabajo familiar, aún cuando a diferencia del tipo anterior, aquí comienza a incorporarse mano de obra asalariada transitoria destinada a las tareas de pico de la explotación, especialmente cosecha. Esto sucede en virtud de que la superficie media de tierra si bien es pequeña, sin embargo, es superior a la superficie promedio de los minifundios, por lo que la capacidad del trabajo familiar se ve excedida por la demanda de trabajo requerida en ciertos momentos del ciclo productivo.

A estas diferencias se aúna otra de gran importancia como es el tener una dotación tecnológica más desarrollada, lo que permite una mayor productividad media.

Esta conjunción de elementos llevaría a que el volumen de producción total que en promedio logra la pequeña empresa fuese sensiblemente superior a los correspondientes del minifundio. En consecuencia los ingresos obtenidos por esta forma de explotación estarían acordes al nivel de subsistencia y a la vez posibilitarían un proceso de acumulación.

Al considerar la variable sistema de tenencia ella especificaría una diversidad de situaciones tal como se señaló en el caso del minifundio. Pero con la importante diferencia de que en esta forma de explotación es improbable que se den los casos de no-propietarios en situación muy subordinada, como por ejemplo la aparcería. Este régimen de tenencia implica por lo general un grado tal de enajenación de la renta de la tierra que inhibiría el proceso de acumulación.

Si bien la forma típica de organización social de la producción se caracteriza, como ya se dijo, por la utilización de fuerza de trabajo familiar, sin embargo, es posible plantear la existencia de algunas variaciones de modos de organización social, dentro de la misma combinación de factores productivos, tal el caso del asentamiento de un grupo familiar asalariado contratado por un productor ausentista.

5.3. Mediana empresa rural

En esta forma de explotación la fuerza de mano de obra familiar, si bien aún puede perdurar, tiende a circunscribirse a funciones de dirección, abandonando las otras actividades productivas (siembra, carpida, cosecha, etc.) que son reemplazadas por mano de obra extrafamiliar.

El hecho importante de esta forma de explotación es que comienza a incorporarse mano de obra asalariada

permanente y volúmenes crecientes de asalariados transitorios. Hay que señalar a este respecto que la presencia del asalariado permanente puede darse en forma encubierta bajo un régimen especial de contratación de mano de obra transitoria, que paradójicamente estaría ocupada la mayor parte o casi todo el año en la explotación.

El tamaño de la explotación es superior al de las categorías vistas anteriormente.

Sin embargo, esta forma de explotación se diferenciaría internamente según la dotación tecnológica que presenta. Así se puede distinguir por un lado la mediana empresa agraria extensiva, donde existe una baja tecnología y una utilización reducida de mano de obra asalariada. Un ejemplo claro de esta situación serían las medianas explotaciones ganaderas dedicadas a la cría de ganado criollo.

Por otro lado, se dan explotaciones con un mayor desarrollo tecnológico y una utilización más significativa de mano de obra asalariada, es el caso típico del arrocero correntino. En consecuencia se las podría denominar mediana empresa intensiva.

En lo que respecta a la tenencia, en esta forma de explotación tiende a circunscribirse al eje propietario - arrendatario, siendo improbable la existencia de otros regímenes de tenencia.

5.4. La gran empresa rural

Esta forma de explotación corresponde a aquellos casos en donde se observa una incorporación muy significativa de mano de obra asalariada permanente.

Según el tipo de actividad rural va a variar el volumen de la mano de obra no sólo permanente sino transitoria.

Se trata de explotaciones que operan sobre grandes extensiones y con un avanzado desarrollo tecnológico tanto en las actividades agrícolas como ganadera.

Este desarrollo tecnológico lleva a una acentuada división social del trabajo, en donde la mayor variedad de situaciones ocupacionales supone una especialización y formación más elevada de la fuerza de trabajo. Es justamente esta característica de la gran empresa rural la que fundamentalmente determina la presencia de regímenes de contratación de la mano de obra permanente de tipo "moderno". Esto significa un proletariado agrícola cuyo vínculo con la explotación es específicamente salarial; a diferencia de lo que sucedería en otras formas de explotación, en ésta la relación salarial no tendería a implicar mecanismos de sujeción como serían formas de pago heterodoxas (adelanto de mercaderías y endeudamiento de la mano de obra); la ausencia de estos mecanismos es lo que daría un carácter más libre y moderno a la mano de obra de esta forma de explotación.

Dada la gran capacidad económica y financiera propia de esta forma de explotación, en general, supone la propiedad de tierra como régimen dominante de tenencia, aunque puedan presentarse formas combinadas como por ejemplo el crecimiento de grandes empresas propietarias a través del arrendamiento.

5.5. Latifundio

El latifundio constituye una forma particular de explotación que se caracteriza por un uso extensivo de la tierra, es decir supone grandes extensiones de tierra y bajo nivel tecnológico. Si bien la mano de obra asalariada constituye la base de esta forma de explotación, las diversas modalidades bajo las que se da la relación que establece la mano de obra con el productor latifundista, permite distinguir dos situaciones:

- a) aquella situación en donde la mano de obra está constituida por minifundistas que mediante contratos de aparcería se vinculan al latifundista contrayendo entre otras obligaciones, la de prestar servicios personales como forma de pago.
- b) la otra situación se caracteriza por incorporar al asalariado permanente bajo un régimen que implica como forma de pago, además del salario, la cesión de pequeñas extensiones de tierra y/o derecho de pastoreo.

Mientras que en el caso a) al latifundista le interesa fundamentalmente la renta de la tierra y en

forma complementaria la contraprestación de servicios, por el contrario en el caso b) le interesa la utilización de la fuerza de trabajo en su explotación, para lo cual ésta es fijada a la tierra. No obstante esta diferencia, vemos que en realidad el latifundio genera un sistema que puede ser nominado como "complejo latifundio-minifundio".

En cuanto al régimen de tenencia esta forma de explotación estaría fundada en la propiedad, pues es la persistencia histórica de una forma de ocupación territorial particular.

6. Relaciones de las formas de explotación agropecuaria con otros sectores económicos.

Hasta ahora la consideración de las formas de explotación ha sido restringida a las características intrínsecas de las mismas. Si bien ello es fundamental, no es suficiente para el análisis de la dinámica de la estructura social. Para esto último, es necesario considerar también las vinculaciones que se establecen con los sectores económicos no agropecuarios: comercialización, financiamiento e industrialización. Estos distintos sectores no siempre tienen una relación equiparable con el sector rural. Según el tipo de producción algunos de tales sectores van a adquirir mayor grado de desarrollo y autonomía, constituyéndose en un elemento mediador fundamental en el proceso económico.

Así, por ejemplo, se pueden observar situaciones en

las cuales, como en el caso del tabaco, el eje de los sectores no agropecuarios resulta ser el industrial, que a su vez, condiciona la actividad de comercialización y financiamiento. Por otra parte, también se puede observar situaciones completamente diferentes, por ejemplo la producción hortícola, donde el eje de los sectores no agropecuarios lo constituye el comercializador.

Los tipos y contenido de las relaciones que se establecen entre el sector agropecuario y los sectores no agropecuarios, se van a caracterizar según las peculiaridades que presenten los mismos. Esto es, según las formas de explotación agropecuaria y según las características propias de los sectores no agropecuarios, como por ejemplo grado de concentración.

Como hemos visto, el sector productor agropecuario no constituye una categoría homogénea; por el contrario, por encima de todas las diferencias locales, es un sector altamente diferenciado. Nuestra proposición en ese sentido, es que las distintas formas de explotación inciden en los tipos de vinculaciones que establece con los otros sectores.

Así, las situaciones que enfrentan las explotaciones basadas en el trabajo familiar son mucho más restrictas que las que tienen ante sí aquellas que se basan en el trabajo asalariado. Las alternativas de relación y el poder de negociación van a variar según una u otra forma de explotación. Esto significa que, teniendo en

cuenta estas últimas formas, la relación con el sector no agropecuario puede adquirir un carácter diversamente asimétrico.

Sobre este aspecto -asimetría de las relaciones- van a incidir también las características propias de los sectores no agropecuarios; especialmente, el grado de concentración que se da en los mismos. Hay que puntualizar que estos aspectos escapan al alcance del presente documento y su análisis se va a llevar a cabo en otros documentos. No obstante, en este trabajo se captará esta problemática desde la perspectiva de los productores agrícolas.

El análisis de las diversas condiciones de vinculación entre los sectores productores agropecuarios y los no agropecuarios, y especialmente el carácter diversamente asimétrico de tal vinculación, incide sobre las posibilidades y niveles de vida de aquellos. Esto es, incide sobre la capacidad diferencial de acumulación y consumo de las distintas formas de explotación, así como de los diversos sectores sociales incorporados a ella.

Por otra parte, las condiciones de vinculación entre estos sectores, incide sobre la emergencia de un sistema diferenciado de intereses que, de un lado llevan a la convergencia y articulación de intereses de diversos sectores y de otro lado, definen líneas de conflicto.

Teniendo en cuenta la heterogeneidad

de la estructura productiva, así como lo equi-

táramos, consideramos que dicha heterogeneidad esté sustentada en parte por formas particulares de comercialización. Es decir la idea que tratamos de definir es que ciertas formas de explotación tienen una vinculación con ciertas formas de comercialización, de manera tal que constituye casi un sistema que sustenta la permanencia de esas formas de explotación.

Esto se daría muy particularmente con los minifundios, que tienden a establecer relaciones de dependencia con otros sectores a través del financiamiento adelantado y/o crédito para ciertos insumos. Tal es el caso de la relación minifundista-"bolichero", como también de la relación de sectores minifundistas con industrias que operan con mecanismos de financiamiento similares al "bolichero".

Si tenemos en cuenta las características del minifundio, veremos que el mismo está estructuralmente incapacitado para generar un fondo de acumulación, operando sobre la base de un endeudamiento permanente para el cual resultan funcionales las antedichas formas de comercialización.

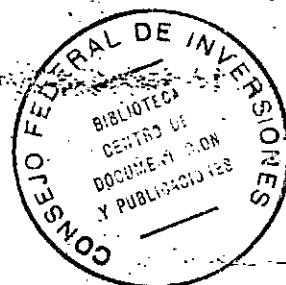
Esta situación (minifundista-industria) es muy significativa desde el punto de vista que antes se había adelantado, es decir, desde el punto de vista del desarrollo desigual que implica una formación estructural heterogénea. Así la incorporación de formas de producción

avanzadas, tal el caso de las industrias de tabaco, en lugar de promover el impacto de modernización de la zona agrícola bajo su influencia, por el contrario, incide sobre esa zona manteniendo, a través de las relaciones comerciales antes señaladas, formas de explotación atrasadas.

Por otro lado, las características con que funcionan las cooperativas hace que este canal de comercialización opere particularmente con la pequeña y mediana empresa rural, dado que ésta tiene alguna capacidad de acumulación y por otro lado bajo poder de negociación frente a otros sectores de comercialización e industrialización.

Por el contrario, la gran empresa rural en virtud de su capacidad económica y poder de negociación puede tender a integrar la actividad comercial e incluso la industrial (caso que nosotros denominamos productor integrado), o bien enfrenta al sector comercial o industrial con mayor capacidad de regateo que las otras explotaciones.

Las diversas coyunturas económicas, sin embargo, hacen que estas líneas de vinculación recién señaladas no se den en forma unívoca, sino que llevan a formas mucho más combinadas de relación. El ejemplo típico de lo dicho, sería el caso de aquellos productores que comercializan un porcentaje de su producción a través de la cooperativa y otro a través de canales privados.



Esquemáticamente podemos decir que los productores se enfrentan ante varios canales de comercialización:

- a) el acopiador "bolichero";
- b) empresa comercializadora;
- c) industria;
- d) acopiador representante;
- e) cooperativa; y
- f) productor integrado.

7. Evolución de las explotaciones

7.1. El análisis de la evolución de las explotaciones adquiere significado teórico cuando se lo vincula con el proceso de transformación de la estructura agraria general. Como ya apuntáramos la transformación de la estructura agraria afecta las distintas formas de organización productiva, provocando en el transcurso del tiempo la dominancia de ciertas formas de explotación en detrimento de otras.

La transformación de las estructuras agrarias no puede ser descrito como un proceso de cambio unilineal. Las formas que asume dicha transformación dependen de una variedad grande de circunstancias, entre ellas las características originales que presentan las diversas estructuras agrarias; por ejemplo, las transformaciones que se operarán en una gran zona de gran subdivisión de la tierra serán muy distintas a otra de alta concentración.

Ahora bien, para detectar los fenómenos generales que se mencionan deberíamos recurrir al análisis de algunas dimensiones que sólo pueden ser aprehendidas mediante un enfoque histórico estructural (este enfoque es asumido por el Documento Tenencia y distribución de la tierra). No obstante ello, es posible analizar algunos aspectos del proceso de transformación por medio de la aplicación de la encuesta. En este sentido, un primer aspecto relevante ha de ser la reconstrucción de la evolución de las explotaciones rurales en lo que hace a los cambios de tamaño y régimen de tenencia.

El análisis de estos últimos aspectos permitirá esclarecer los cambios que se han operado e interesa especialmente ver en qué tipo de explotaciones se producen los mismos. Combinado con este proceso de cambio en el tamaño, resultan de interés las modalidades, en términos de régimen de tenencia, bajo las que se dan los cambios en la dimensión de las explotaciones.

- 7.2. Las situaciones de crisis constituyen momentos particulares del proceso de transformación de la estructura agraria. Las crisis operan en el sentido de ahondar dicho proceso de transformación estructural.

En este trabajo, interesa no tanto la caracterización de las crisis mismas, sino observar los efectos

tos operados por ella sobre las estructuras de explotación.

La Región NEA constituye un ámbito propicio para el análisis de los efectos de los procesos de crisis. Algunos de los principales cultivos de las provincias se caracterizan por sufrir dichos efectos.

Esquemáticamente, una situación de crisis puede describirse como un desajuste relativamente prolongado entre la producción y la demanda de productos agrícolas.

La crisis de ciertas actividades agrícolas promueve cambios relevantes en la estructura agraria acentuando su heterogeneidad y acelerando el desarrollo desigual de la misma.

En líneas generales, los cambios producidos en la estructura agraria se manifestarían en una tendencia a la polarización de las explotaciones; por un lado concentración en manos de las grandes empresas, y por otro una tendencia a la pauperización y proletarización de la pequeña empresa rural y de los minifundios.

Podemos identificar las siguientes respuestas ante la situación de crisis:

- a) venta, abandono o entrega en arriendo de la explotación. Emigración del productor
- b) ampliación del tamaño de explotación. Concentración
- c) restricción o empeoramiento del nivel de activi-

dad de la explotación (no contrato de mano de obra, no renovación de maquinaria, etc.) Pauperización del productor.

- d) proletarización del productor
- e) diversificación de las actividades

Creemos que las respuestas dadas ante una situación de crisis tiene una manifestación diferencial según forma de explotación. Existen más probabilidades de que ciertas respuestas sean dadas por una forma de explotación más que por otra. Así por ejemplo, la mediana y gran empresa agrícola, tendería a diversificar la producción. La disponibilidad de tierras como resultado de la crisis, posibilitaría la captación de gran parte de la misma por las explotaciones medianas y grandes.

En el caso de la pequeña empresa rural, una primera respuesta sería bajar la utilización de insumos y el nivel tecnológico de la explotación (pauperización).

Otra respuesta, agotada o no la anterior, consistiría en la realización del capital de este tipo de explotación y emigrar.

Por el contrario, el minifundista no tiene otra posibilidad de respuesta más que deprimir su nivel de consumo y subsistencia, vender su fuerza de trabajo (proletarización) o emigrar.

Es probable que el minifundista, pueda reconstituir su nivel de subsistencia mediante la proleta-